

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2021-00508-OF

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

**Asunto:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN NUEVO COMODATO RESPECTO DEL PREDIO EN EL CUAL FUNCIONA EL COLEGIO DE ARTES LUIS HUMBERTO SALGADO TORRES DE LA PARROQUIA AMAGUAÑA PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS

Sr  
Santiago Guarderas Izquierdo  
**Alcalde**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Luis Alberto Calle Gutierrez  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE, MUNICIPIO DE QUITO**

Arquitecto  
Iván Vladimir Tapia Guijarro  
**MUNICIPIO DE QUITO**

Doctor Abogado  
Diego Javier Zumarraga Ruales  
En su Despacho



De mi consideración:

Expreso un respetuoso saludo a nombre de quienes conformamos la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito del Ministerio de Educación del Ecuador.

#### ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. DMGBI – 2019-0116 de 11 de enero de 2019, mediante el cual, la Ingeniera Isabel Betancourt, Directora Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, solicita a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, lo siguiente: “(...) sírvase ingresar una nueva petición de comodato, dirigida al señor Alcalde Metropolitano (...)”, me permito indicar lo siguiente:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 02 de febrero de 2012, resolvió entregar en comodato por el plazo de cinco años, el inmueble de propiedad municipal, predio No. 152729, clave catastral 24201-14-001, a favor de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha.

**Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2021-00508-OF**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021**

Los Chillos, funciona en el predio otorgado en comodato por cinco años, por el Distrito Metropolitano de Quito, a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha desde el 18 de marzo de 2012; el mismo que a la fecha se encuentra vencido. El Colegio de Artes con especialidad en Música "Luis Humberto Salgado Torres", es la única institución educativa fiscal a nivel del Valle de Los Chillos, que oferta una formación de carácter artístico en la especialidad de música, cuyo objetivo es formar artistas con alto conocimiento en técnicas interpretativas, desarrollando su sensibilidad, humanismo y valoración de nuestra diversidad cultural (...).

Mediante memorando No. MINEDUC-SEDMQ-DZAE-2018-1115-M de 07 de noviembre de 2018, la Dirección Técnica de Administración Escolar (E), indicó: "(...) La IE se encuentra en funcionamiento con 207 estudiantes matriculados para el año lectivo 2018-2018. El Colegio de Artes "Luis Humberto Salgado Torres" es la única en su tipo en la jurisdicción de la Dirección Distrital 17D08 Los Chillos. La infraestructura que actualmente en uso por la Institución Educativa, se encuentra en buen estado (...)

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2019-00023-OF del 18 de enero de 2019, dirigido al doctor Mauricio Esteban Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito por el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, quien en la parte pertinente manifiesta: "(...) con el propósito de legalizar la ocupación del bien inmueble signado con número de predio 152729 y clave catastral Nro. 24201-14-001, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se encuentra funcionando el Colegio de Artes Luis Humberto Salgado Torres; y una vez verificado que se encuentra vencido el contrato de comodato, solicito a usted muy gentilmente, autorizar la celebración de un contrato de comodato por un lapso de 10 años, sobre el bien inmueble descrito anteriormente (...)

Mediante Oficio Nro. DMGBI-2019-2309 de 05 de agosto de 2019, Ticket GDOC Nro. 20219-109879, dirigido a la Socióloga Fernanda Yépez Calderón, Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito en la parte pertinente señala: "(...) La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicita la suspensión del Comodato, por cuanto el municipio tiene previsto realizar en el mencionado predio el proyecto de para la "Expansión de la Infraestructura de la Unidad Julio Moreno Peñaherrera".- Por lo expuesto, le comunico que esta Dirección Metropolitana, acogiendo la petición realizada por la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, procede a suspender el trámite de Comodato".

Sobre la base de lo expuesto, y en virtud de que el Colegio de Artes Fiscal "Luis Humberto Salgado Torres", única en su tipo de educación artística y cultural dentro de la jurisdicción de la Dirección Distrital 17D08 Los Chillos, sigue haciendo uso de las instalaciones de propiedad del Municipio de Quito, ya que no se ha iniciado el proyecto por el cual se suspendió el trámite de comodato, apelamos a su sensibilidad con la

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2021-00508-OF

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

mm/ag



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE ENRIQUE  
PEREZ GARCIA**



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-0025  
D.M. Quito, 4 de enero de 2019  
Ticket: GDOC N° 2018-188899

Magister  
Luis Alberto Calle Gutiérrez  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

**Asunto:** Convenio de Administración y Uso  
*Colegio Luis Humberto Salgado*


De mi consideración:

En atención al oficio N° SPA-MEP-2018-05324 del 11 de diciembre de 2018, mediante el cual se adjunta la solicitud del Sr. Manuel Alejandro Muñoz Cervantes, Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito con oficio N° MINEDUC-SEDMQ- 2018-00690-OF de 8 de noviembre de 2018, el cual informa que, el comodato del predio N° 152729 con clave catastral 24201-14-001, entregado a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha por un plazo de 5 años, con el fin de que en este funcione el Colegio de Artes Luis Humberto Salgado Torres, ha concluido y se solicita se suscriba un nuevo convenio de uso sobre el bien inmueble descrito.


Al respecto informo que, mediante oficio N° DMGBI-2018-03376 del 25 de septiembre de 2018, se comunicó al Licenciado Alonso Robalino, Rector del Colegio Luis Humberto Salgado Torres, que el procedimiento de solicitud de **comodato**, lo debería coordinar con la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a los requisitos indicados, mas no la suscripción de un convenio de uso sobre el bien inmueble que ocupa el Colegio Luis Humberto Salgado Torres

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Ing. Isabel Betancourt  
Directora Metropolitana  
De Gestión de Bienes Inmuebles (S)

ADJUNTO: 16 folios

| ACCIÓN      | RESPONSABLE            | FECHA     | SUMILLA   |
|-------------|------------------------|-----------|---|
| Elaboración | Nelson Fabián Trejo A. | 3-01-2019 |  |

Ejemplar 1.-M EDUC.- SUBSECRETARIO DE EDUCACION DEL D.M.Q.  
Ejemplar 2.- SECRETARIA DESPACHO DE ALCALDIA  
Ejemplar 3.- DMGBI  
Ejemplar 4.- Archivo

  
15 ENE 2019 17 folios  
RECIBIDO  




Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-03376  
DM Quito, 25 de septiembre de 2018  
Ticket GDOC No. 2018-136555

Licenciado  
Alonso Robalino  
**RECTOR DEL COLEGIO  
"LUIS HUMBERTO SALGADO TORRES"**  
Presente. -

*Asunto: Se le comunica que el pedido de comodato del predio No. 152729 lo debe realizar a través de la Coordinadora Zonal de Educación.*

De mi consideración:

En atención al oficio sin número de 19 de septiembre del 2018, mediante el cual solicita al Ingeniero Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Parroquias Rurales de Quito, la revisión del comodato, contemplando la posibilidad de que los terrenos, que en el sistema catastral SIREC Q se encuentra registrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el número de predio 152729 y clave catastral 24201-14-001, en los cuales se encuentra funcionando el **Colegio de Bachillerato Complementario en Artes, Especialidad Música "Luis Humberto Salgado Torres"**, sean donados al Colegio, o por lo menos entregados en comodato por 50 años, le informo que la petición de comodato, no de donación, se lo debe dirigir al señor Alcalde Metropolitano por la autoridad del Ministerio de Educación que este facultada para la suscripción de este tipo de contratos, razón por lo cual me permito devolver su oficio, a fin de que coordine con la Subsecretaría de Educación, quien deberá solicitar al señor Alcalde Metropolitano la entrega en comodato del mencionado predio, adjuntando los siguientes documentos:

- Dirección exacta del inmueble solicitado en comodato.
- Descripción del proyecto a ejecutarse en el inmueble municipal solicitado en comodato, con el respectivo plan de trabajo destinado exclusivamente para una función social y ambiental (Art. 460 del COOTAD).
- Financiamiento para la ejecución del proyecto, pago de servicios, mantenimiento del inmueble, etc.
- Copia del RUC del Ministerio de Educación.
- Copia certificada del nombramiento del representante del Ministerio de Educación que firmaría el contrato de comodato.
- Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante del Ministerio de Educación que firmaría el contrato de comodato.
- Información para contacto: dirección, teléfono, correo electrónico.

Montufar N4-119 entre Espejo y Chile Telf. 3952300 Ext.13163 [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

1706575402  
Alonso Robalino E.  
RECTOR  
09 OCT 2018  
13:52

Oficio No. SPA-MEP-2018-05324  
DM Quito, 11 DIC. 2018  
Ticket GDOC N° 2018-188899

Señor  
Roberto Guevara  
**DIRECTOR DE BIENES INMUEBLES**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

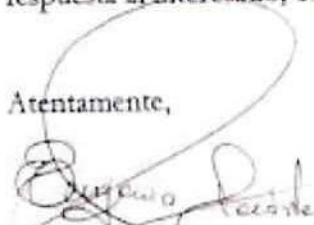
Asunto: ALC-2018-04974

De mi consideración:


Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite No. **ALC-2018-04974**, mediante el cual el señor Manuel Alejandro Cervantes, Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, con oficio N°. MINEDUC-SEDMQ-2018-00690-OF de 08 de noviembre de 2018, informa que el 18 de marzo de 2012 se entregó en comodato el predio N°. 152729 con clave catastral 24201-14-001 a favor de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha por un periodo de 5 años para que continúe funcionando el Colegio de Artes Luis Humberto Salgado Torres, por lo que solicita se suscriba un nuevo convenio de uso sobre el bien inmueble descrito anteriormente.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, se dé respuesta al interesado, con copia a este Despacho.

Atentamente,

  
María Eugenia Pesantez  
**SECRETARIA PARTICULAR**  
**DESPACHO ALCALDÍA**

Adjunto: HOJAS  
Ejemplar 1: DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES  
Ejemplar 2:  
Digital: ARCHIVO

| ACCIÓN       | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA    | SUMILLA  |
|--------------|-------------|--------------|----------|--|
| ELABORACIÓN: | C. Santana  | GDA          | 20181121 |  |
| REVISIÓN:    | M. Guerrero | GDA          | 20181121 |  |

Número de Trámite: ALC-2018-04974  
Fecha: 09/11/2018  
Asunto: SOLICITA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE USO SOBRE BIEN INMUEBLE/OF.MINEDUC-SEDMQ-2018-00690-OF  
Cédula:  
Nombres: MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Apellidos: MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ CERVANTES  
Dirección: AV. AMAZONAS N34-451 Y AV.ATAHUALPA  
Teléfono Local: 23961300  
Teléfono Móvil:  
Correo Electrónico:  
Representante Legal:  
Número de GDOC:  
Observaciones:

*Bienes Inmuebles  
12 MV 2018*

14 NOV 2018

6

*6*



**Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2018-00690-OF**

**Quito, D.M., 08 de noviembre de 2018**

*Cuenta con permiso de funcionamiento vigente (...)*

Mediante Informe No. UDAJ-2018-016-A de 26 de septiembre de 2018, la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica 17D08-Los Chillos, emitió entre otras la siguiente conclusión: "(...)El Colegio de Artes con especialidad en Música "Luis Humberto Salgado Torres", Código AMTE 17H01489, perteneciente a la Dirección Distrital 17D08 Los Chillos, funciona en el predio otorgado en Comodato por cinco años, por el Distrito Metropolitano de Quito, a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha desde el 18 de marzo de 2012, el mismo que a la fecha se encuentra vencido. El Colegio de Artes con especialidad en Música "Luis Humberto Salgado Torres", es la única institución educativa fiscal a nivel del Valle de Los Chillos, que oferta una formación de carácter artístico en la especialidad de música, cuyo objetivo es formar artistas con alto conocimiento en técnicas interpretativas, desarrollando su sensibilidad, humanismo y valoración de nuestra diversidad cultural (...)"

Mediante memorando No. MINEDUC-SEDMQ-DZAE-2018-1115-M de 07 de noviembre de 2018, la Dirección Técnica de Administración Escolar (E), indicó "(...) La IE se encuentra en funcionamiento con 207 estudiantes matriculados para el año lectivo 2018-2018. El Colegio de Artes "Luis Humberto Salgado Torres" es la única en su tipo en la jurisdicción de la Dirección Distrital 17D08 Los Chillos. La infraestructura que actualmente en uso por la Institución Educativa, se encuentra en buen estado (...)"

Sobre la base de lo expuesto, con el propósito de legalizar la ocupación del bien inmueble signado con número de predio 152729 y clave catastral 24201-14-001, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se encuentra funcionando el Colegio de Artes Luis Humberto Salgado Torres, y una vez verificado que se encuentra vencido el contrato de comodato, solicito a Usted muy gentilmente, suscribir un convenio de uso sobre el bien inmueble descrito anteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Manuel Alejandro Muñoz Cervantes

**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjuntos:

- escritura\_de\_comodato0166457001541708029.pdf

Copias:

Señor

Roberto Guevara Tolorza

**MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**

Marco Javier Maldonado Carrasco

Director Zonal de Asesoría Jurídica



MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ CERVANTES





ESCRITURA NÚMERO 1290

COMODATO

QUE OTORGA:

EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A FAVOR DEL:

MINISTERIO DE EDUCACION

CUANTIA: INDETERMINADA

DE: 6 COPIAS

\*\*\*\*\*E/P\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho de Marzo del dos mil doce, ante mi Doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano, Notario Público Décimo Tercero del cantón Quito, comparecen: Por una parte, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado en este acto, por el Economista Rubén Ernesto Flores Agreda, en su calidad de Administrador General; y por Delegación del señor, Alcalde Metropolitano, y por otra parte, el Ministerio de Educación, representado por la Doctora Norma Margoth Alvear Haro, en su calidad de Directora Provincial de Educación de Pichincha, según se desprenden de los documentos que se agregan a esta escritura como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocerles doy fe, y dicen: Que elevan a escritura pública el



Oficio Número cero setenta y cuatro cero dos de quince de septiembre del dos mil once, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación: UNO: IDENTIFICACIÓN: Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Número de predio: ciento cincuenta y dos setecientos veinte y nueve. Clave Catastral: doscientos cuarenta y dos cero uno - catorce - cero cero uno. DOS: UBICACIÓN: Calle: Calle Bucheli entre calle Sucre y Bustos. Barrio: Cochapamba. Zona: Valle de Los Chillos, Sector: Cochapamba. Parroquia: Amaguaña. TRES. DATOS TÉCNICOS: Superficie m<sup>2</sup>: mil 1625,90 seiscientos veinte y cinco coma noventa y seis metros cuadrados. Superficie Construcción ciento sesenta punto setenta y nueve metros cuadrados- TRES PUNTO UNO. AVALÚO COMERCIAL: Avalúo Terreno treinta y siete mil cuarenta y seis dólares cincuenta y un centavos. Avalúo Construcción treinta mil trescientos cincuenta y ocho dólares cincuenta y tres centavos. LINDEROS: Norte: Calle Bucheli, Sur: Propiedad Escuela Argentina, Este: Calle Bustos, Oeste: Calle Sucre El inmueble materia de este contrato está considerado como bien de dominio y uso público, que conforme a lo que establece el artículo cuatrocientos diez y siete del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se halla fuera del mercado comercial, consecuentemente no figura contablemente en el activo municipal. Además el destino que se le dará es inherente a su uso, por lo tanto para la celebración del presente contrato de comodato se le tendrá como de cuantía indeterminada. SEGUNDA.- OBJETO.- Con estos antecedentes el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito entrega en comodato el inmueble en comodato por cinco años, contados a partir de la notificación de la Resolución de Concejo Metropolitano, el inmueble



**INSCRIPCIÓN.**- La presente escritura de comodato deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad en un término de noventa días, contados a partir de la suscripción del presente contrato, caso contrario podrá dejarse sin efecto la indicada autorización del Concejo Metropolitano.

**SEPTIMA: ACEPTACION.**- Por su parte el Comodatario, a través de su representante legal, acepta el contenido de todas y cada una de las cláusulas de esta escritura, obligándose a emplear el inmueble entregado en comodato al uso, y fines convenidos; es decir, que durante el tiempo del contrato de comodato el Comodatario estará a cargo del uso y ocupación del inmueble, en caso de que contraviniera a lo pactado, esto es darle otro uso que no sea aquel inherente a sus funciones y fines específicos, la municipalidad en forma unilateral dará por terminado el presente contrato de comodato y obligará a la restitución inmediata del mencionado inmueble sin reconocimiento de valor alguno por las inversiones realizadas en dicho inmueble. La Administración Zonal respectiva y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes inmuebles realizarán el control y seguimiento, con el objeto de que el inmueble sea destinado para los fines propuestos, en el plazo señalado y se lo mantenga en buenas condiciones. Para el efecto el Comisario (a) Metropolitano (a) de la jurisdicción, donde se encuentra ubicado el inmueble objeto del presente Comodato, procederá inmediatamente y con el apoyo de la fuerza pública, si fuere necesario a recuperar y tomar posesión del inmueble municipal en compañía del Jefe de bienes patrimoniales y/o Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, dejando constancia en actas de lo actuado.

**OCTAVA. GASTOS DE CONSUMO.**- El Comodatario correrá con los gastos de consumo de energía eléctrica, agua potable, teléfonos y otras tasas por la

EXTRACTO

1. TITULO O CONTRATO: Comodato

2. FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 de Marzo del 2012

3. OTORGANTES:

| CEDULA, RUC O PASAPORTE | APellidos y Nombres  | CALIDAD                  |
|-------------------------|--|--------------------------|
|                         | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito<br>Ministerio de Educacion | comitente<br>comodatario |

4. OBJETO: Comodato que otorga el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del Ministerio de Educacion del inmueble ubicado en la calle Bucheli entre las calles Suarez y Bustos, Barrio Cochacumbi, zona Valle de los Chillos

5. CUANTIA: Indeterminada

6. UBICACION DEL INMUEBLE

PARROQUIA: Amagasta  
CANTON: Quito